

**Empresa de Servicios Públicos del
Municipio de la Plata - Huila**
Nit. 813.002.781-2



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA NUMERO 007 DEL 2022
(05 enero)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE
CAPACITACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL
MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EMSERPLA E.S.P., PARA LA VIGENCIA DE
2022."**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO
DE LA PLATA HUILA EMSERPLA E.S.P.**, en uso de las atribuciones
constitucionales y legales; y en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley
909 de 2004, los artículos 2.2.9.1 y 2.2.9.2 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo
10° del Decreto Distrital 425 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, tiene establecido dentro de las obligaciones del Estado, brindar todas las facilidades y posibilidades en capacitación para el trabajador en general y por ello en sus artículos 53 y 54 fija algunas pautas sobre lo indicado, e igualmente las normas generales que regulan la formación y habilitación profesional.

Que la Ley 909 de 2004, regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, y los Decretos Reglamentarios 1227 de 2005 y 4661 de 2005, compilados en el Decreto 1083 de 2015, señalaron los lineamientos para la elaboración de los planes anuales de capacitación y los programas de estímulos.

Que la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", establece en el Título VI, Capítulo 1, que la Capacitación de los Empleados Públicos está orientada al desarrollo de las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Que el artículo 4 del Decreto 1567 del 1998, establece la "DEFINICIÓN DE CAPACITACIÓN. Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación para el trabajo y el desarrollo humano como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa

Que así mismo y en desarrollo de lo establecido en el artículo 3° del decreto 1567 de 1998, el Gobierno Nacional adoptó mediante el decreto 682 de 2001, el Plan Nacional de Formación y Capacitación formulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, con el fin de orientar la elaboración de los Planes Institucionales que deben ejecutar las Entidades públicas, estableciendo como contenidos especiales el marco conceptual y normativo. En desarrollo del mencionado artículo, se conforma la Red Interinstitucional de Capacitación para empleados públicos, con el objeto de apoyar los planes de capacitación institucional. la Red estará integrada por las Entidades públicas a las cuales aplica la ley 909 de 2004. El cual fue derogado por el Decreto nacional No 4665 del 29 de noviembre de 2007, "Por el cual se adopta el plan nacional de formación y capacitación de servidores públicos".

Que, de igual manera, el Decreto 1227 de 2005 en el Título V, establece el Sistema Nacional de Capacitación y Estímulos, el cual deberá ser adelantado por las unidades de personal o quien haga sus veces, de conformidad a las competencias laborales y buscar la excelencia en el desempeño.

Que el Decreto 1227 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998, en su artículo 65 indica que: **"Los Planes de Capacitación deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las Competencias laborales"**.

Que corresponde al Gerente de la Entidad de conformidad con los ordenamientos del Decreto Ley 1567 de 1998 en concordancia con el Decreto 1227 de 2005 y Decreto 4661 de 2005 adoptar e implementar el Plan Institucional de capacitación vigencia 2022 de la Empresa de Servicios Públicos de La Plata Huila, "EMSERPLA ESP".

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Que, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EMSERPLA E.S.P., como empresa Industrial comercial de servicios públicos del nivel Municipal implementa para el período fiscal 2022, el Plan Institucional de Capacitación de los empleados públicos cuyo propósito es el de generar en los servidores públicos una mayor capacidad de aprendizaje y de acción; la cual corresponde a las necesidades de la organización.

Que se hace necesario en LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EMSERPLA E.S.P., adoptar el Plan institucional de capacitación para la vigencia 2022.

Que, en mérito de los expuestos,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan Institucional de Capacitación de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLATA HUILA "EMSERPLA ESP", para la vigencia 2022, de conformidad a los estudios adelantados por talento humana que hacen parte integral de la presente resolución, para la vigencia 2022.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Plan Institucional de Capacitación, podrá ser ajustado de conformidad con las necesidades de los Servidores de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLATA HUILA "EMSERPLA E.S.P.", durante la presente vigencia.

ARTICULO TERCERO: Publica Plan Institucional de Capacitación de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLATA HUILA "EMSERPLA ESP"

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga las normas que le sean contrarias.

Conserva el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del
Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de La Plata Huila, en la sede administrativa de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLATA HUILA, "EMSERPLA E.S.P.**, el día cinco (5) de enero del dos mil veintidós (2022).


ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente

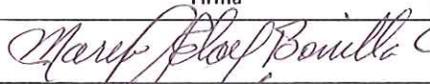
Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila Nt. 813.002.781 - 2 	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		Fecha de Aprobación: Febrero 2014
	PLAN DE FORMACIÓN 2022		Versión: 03
			Pagina 1 de 2

ITEM	TEMA	DIRIGIDO A	CAPACITADOR	FECHA PROGRAMADA	FECHA EJECUTADA
1	Inducción seguridad y salud en el trabajo sistema de gestión y seguridad y salud en trabajo)	Todo el Personal	Prof. Diego Fernando Molano	Febrero 11 - 2022 Hora 2:00 p.m.	
2	Re-inducción del SG-CALIDAD - MECI	Todo el Personal	Prof. Diego Fernando Molano	Febrero 11 2022 Hora 7:30 a.m.	
3	Conformacion de COPASST, y Convicencia Laboral.	Todo el Personal	Prof. Diego Fernando Molano	Febrero 10 2022 Hora 8:30 a.m.	
4	Investigación de Accidentes COPASST	COPASST	Prof. Diego Fernando Molano	Febrero 17 2022 Hora 7:30 a.m.	
5	Politica de Prevencion de consumo de Alcohol Tabaco y Sustancias Psicoactivas	Todo el Personal	Prof. Diego Fernando Molano	Mayo 10 2022 Hora 8:00 a.m.	
6	Capacitacion Uso de Cortadora y Elementos de proteccion Personal	Fontaneros, Lectores y Administrativos.	Prof. Diego Fernando Molano	Marzo 18 2022 Hora 8:00 a.m.	
7	Capacitacion Estilos de Vida Saludables	Todo el Personal	Prof. Diego Fernando Molano	Mayo 27 2022 Hora 7:30 a.m.	
8	Identificación de Peligros evaluación y control de riesgos	todo el personal	Prof. Diego Fernando Molano	Febrero 21 de 2022 hora 7:30 am	
9	Capacitación Tabaquismo Alcohol y drogadicción	todo el personal	Prof. Diego Fernando Molano	Noviembre 08 de 2020	
10	Reinducción de Políticas y Reporte de accidente Laboral	Todo el Personal	Prof. Diego Fernando Molano	Abril 13 2022 Hora 8:00 a.m.	
11	Administración de Riesgos - Plan de Emergencias	Todo el Personal	Prof. Diego Fernando Molano	Agosto 02 - Hora 7:30 a.m.	
12	Capacitación Control de incendios	Personal Operativo	Prof. Diego Fernando Molano	Febrero 16 2022 Hora: 7:30 a.m.	
13	Primeros auxilios	Todo el Personal	Prof. Diego Fernando Molano	Agosto 10 2022 Hora 7:30 a.m.	
14	Simulacro de Evacuacion y Emergencias	Todo el Personal	Prof. Diego Fernando Molano	Octubre 2022 Hora 9:00 a.m.	
15	Capacitación de peligros Químicos	Planta de Tratamiento	Prof. Diego Fernando Molano	Mayo 20 de 2022	
16	Sensibilización sobre el cuidado medio ambiente	Todo el personal	Ing. Maira Alexandra Ortiz	Marzo 24 de 2022	
17	Clasificación de Residuos solidos en la Fuente	Todo el personal	Ing. Maira Alexandra Ortiz	Febrero 25 de 2022	
18	Código de Integridad	Todo el personal	Doc. Maritza Falla	Agosto 19 de 2022	
19	Gestión Documental Archivo- Calidad	Administrativos	Doc. Maritza Falla- Monica Nequipo	Abril 22 de 2022	
20	Normatividad de Servicios Públicos y domiciliarios	Todo el Personal	Dr. Gerardo Floriano	Febrero 10 2022 Hora 7:30 a.m.	
21	Resolución 2115, Toma de muestras, Nomas, Cadena de Custodia,	Planta de Tratamiento	Laboratorio Toma de Muestras AQUATEKNICA	Marzo 18 2022 Hora 8:30 a.m.	
22	Capacitación en parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de agua potable	Planta de Tratamiento	Laboratorio Toma de Muestras AQUATEKNICA	Julio 22 2022 Hora 8:30 a.m.	
23	Capacitación en Dosificación y manejo de Makenfloc	Planta de Tratamiento	QUINSA	Junio 10 2022 Hora 8:30 a.m.	

CONTROL DEL DOCUMENTO			
	NOMBRE	CARGO	Firma
Revisión	María Elcy Bonilla Cubides	Representante de la Dirección	
Aprobación	Andrés Hernández Tejada	Gerente	